MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	050-CMNC-2025		
CONTRATO No	457-2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	17 DE OCTUBRE DE 2025
TIPO DE PERSONA	NATURAL		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	GILDARDO LONDOÑO OSPINA	**IDENTIFICACIÓN**	17655308
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES, INSCRIPCIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS 2025, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE		
NO DE CDP.	01110	**FECHA DE EXPEDICIÓN** 06 DE OCTUBRE DE 2025	**VALOR** $ 15.000.000
NO DE RP	01202	**FECHA DE EXPEDICIÓN** 17 DE OCTUBRE DE 2025	**VALOR** $ 15.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO SUCEDA EN EL TIEMPO, EN TODO CASO SIN EXCEDER DE LA PRESENTE VIGENCIA.		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	17 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	31 DICIEMBRE DE 2025		

En la Alcaldía del municipio de de San Vicente del Caguán Caquetá el 10 de diciembre del 2025 nos reunimos, **LUIS TRUJILLO OSORIO**, mayor de edad y con domicilio en de San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.672.500 expedida en San Vicente del Cagua – Caquetá, en su calidad de Alcalde del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, parágrafo 3°, actuando en nombre y representación legal del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, con NIT N° 800095785-2, quien para efectos del presente liquidación se denomina el MUNICIPIO; **CESAR AUGUSTO MONJE FIERRO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 17.673.805 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, según

Elaboró *Alexander Parra Conde*
Revisó *Cesar Augusto Monje Fierro*
Aprobó *Luis Trujillo Osorio*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

memorando del 17 de octubre de 2025, por otra **GILDARDO LONDOÑO OSPINA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 17655308 de San Vicente del Caguán, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación al Contrato de Prestación de Servicios No. 457 del 17 de octubre del 2025, previa las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá celebró el pasado 17 de octubre del 2025 el Contrato de prestación de servicios No. 457 de 2025 resultante de la modalidad directa, con **GILDARDO LONDOÑO OSPINA.**

1) **INFORMES:** Que con relación a la ejecución del contrato se emitieron lo siguientes informes de cumplimiento:

No de informe	Fecha de informe
1	MES DE NOVIEMBRE 2025

2) **BALANCE FINANCIERO:** Que con relación al contrato se emitió el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.000.000		100%
PAGO ANTICIPADO	$ 0	N/A	0%
PAGOS No. 1			
PAGOS No. 2			
PAGO AUTORIZADO ACTA No. 1	$14.996.167,92	NOVIEMBRE 2025	99.975%
TOTAL EJECUTADO	$14.996.167,92		99.975%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$3.823,08		0.025%

4) SEGURIDAD SOCIAL: Sobre el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social las partes se consideran a paz y salvo de conformidad con los informes de cumplimiento emitidos por el supervisor.

5) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: De conformidad con los informes de supervisión, se considera que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato.

6) ACUERDO O CONCILIACIOES: N/A

7) SALVEDADES: N/A

Conforme a lo anterior las partes declaran.

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 457 del 17 de octubre de 2025 cuyo objeto consiste en **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

JUVENTUDES, INSCRIPCIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS 2025, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.

SEGUNDO: Las partes en consideración a lo expuesto se consideran a paz y salvo una vez se hayan efectuado los pagos pendientes consignados en el balance financiero.

Como constancia de lo anterior se firma al 10 de diciembre del 2025, en el Municipio de San Vicente del Caguán– Caquetá.

Por la entidad	Por el supervisor	Por el contratista
LUIS TRUJILLO OSORIO	**CESAR AUGUSTO MONJE FIERRO**	**GILDARDO LONDOÑO OSPINA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

Elaboró *Alexander Parra Conde*
Revisó *Cesar Augusto Monje Fierro*
Aprobó *Luis Trujillo Osorio*